



Resolución de 21 de julio de 2023, de la Decana provisional de la Facultad de Empresa y Gestión Pública por la que se publican las **listas definitivas de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 2** de admisión | Curso académico 2023-2024.

En cumplimiento de la [resolución de 14 de febrero de 2023](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2023-2024* (BOA de 22 de febrero), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas al Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo ofertado en la **FASE 2** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo

Segundo. Las personas admitidas, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días **25, 26 y 27 de julio de 2023**, siguiendo las indicaciones que figuran en [Secretaría Virtual](#).

Si no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada.

Tercero. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Cuarto. Las plazas que queden vacantes tras el periodo de matrícula, serán cubiertas por las personas integrantes de las correspondientes listas de espera, por riguroso orden de las mismas. El llamamiento se realizará mediante aviso personal por parte del centro, realizado a través del correo electrónico dirigido a la dirección indicada por la persona interesada en su solicitud, en el que se le informará de que existe una plaza vacante y de que dispone de **24 horas para aceptar o rechazar la misma**. Si no lo hace, decaerá en su derecho y será eliminada de la lista de espera, procediéndose a contactar con la siguiente que corresponda por orden de lista de espera.

Quinto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [\[sede.unizar.es\]](#). Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huesca, a fecha de la firma

La Decana provisional de la
Facultad de Empresa y Gestión Pública

M^a. Victoria Sanagustín Fons

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/df7947fbf57702f4509a42ba5c2935e4>

ANEXO «I»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO Listas definitivas de admisión FASE 2 | 2023-2024

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:
Para el Máster en Dirección y Planificación del Turismo tendrán acceso preferente las titulaciones en Turismo (Diplomado en Turismo, Graduado en Turismo) y las titulaciones de Diplomado, Licenciado o Graduado de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades y de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, al ser estas las titulaciones que ofrecen la formación previa más adecuada para superar con éxito el programa del Máster.

Con independencia de la titulación previa con la que cuente el alumno, será requisito obligado contar con un nivel adecuado de conocimiento del idioma inglés. Se considera como tal un nivel idiomático reconocido en el Marco Europeo Común de Referencia como B-1 o equivalente. En su defecto, deberá superarse en el propio Centro una prueba de nivel equiparable.

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase2 de Admisión: 26 plazas

Plazas ofertadas en el cupo general: 25 plazas

Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Li, Yuping	1	TIT	8,54	
2	Loginova, Yulia	1	TIT	8,28	
3	Yuan, Jiayue	1	TIT	7,8	
4	Xu, Zixi	1	TIT	7,64	
5	Cosma, Andreea Cristina	1	TIT	7,5	
6	Qian, Yang	1	TIT	7,42	
7	Yu, Haomiao	1	TIT	7,34	
8	Guo, Ang	1	TIT	7,32	
9	Song, Yuhan	1	TIT	7,17	
10	Díaz Lou, Carolina	1	TIT	7,11	
11	Pan, Zixin	1	TIT	7,08	
12	Wu, Fan	1	TIT	6,97	
13	Cao, Xu	1	TIT	6,92	
14	Li, Yuxin	1	TIT	6,84	
15	Merizalde, Tannya	1	TIT	6,8	
16	Kang, Yu	1	TIT	6,72	
17	Ma, Zexuan	1	TIT	6,65	
18	Su, Peishen	1	TIT	6,63	
19	Chen, Wenxin	1	TIT	6,37	
20	Hernández Pascual, José Luis	1	TIT	5,98	
21	Pu, Ziyun	1	TIT	5	
22	Aouriaghel Andia, Mariam	2	ESTUD	7,95	(C)
23	Carilla Plano, Clara	2	ESTUD	7,45	(C)
24	Garcés López, Emma	2	ESTUD	7,09	(C)
25	Medina Afonso, Natalia Bárbara	2	ESTUD	6,985	(C)
26	Torre Rodríguez, Raquel de la	2	ESTUD	6,97	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

CSV: df7947fbf57702f4509a42ba5c2935e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana provisional de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	21/07/2023 10:09:00	

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en este cupo

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Aguilar Toyos, Giovana	(2) Faltan título y certificado legalizados y (5)
2	Bidokhti, Maedeh	(5)
3	Chen, Jingxian	(5)
4	Chen, Xin	(5)
5	Guo, Yingying	(5)
6	He, Jiaying	(2) Falta título legalizado y (5)
7	Li, Haojun	(5)
8	Lin, Zhirui	(5)
9	Nan, Tianyu	(5)
10	Ouertatani, Alma	(5)
11	Tong, Anning	(2) Falta título de estudios finalizados y (5)
12	Yan, Hailun	(5)
13	Yang, Honglin	(5)
14	Zhang, Haochen	(4)
15	Zheng, Haojie	(5)
16	Zhou, Keni	(2) Falta título legalizado y (5)
17	Zou, Qi	(5)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- (6) Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios.
- (7) Otros

CSV: df7947fbf57702f4509a42ba5c2935e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana provisional de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	21/07/2023 10:09:00	